

Estimados todos,

Mi nombre es Damián Fernández, estudiante de segundo año, y me postulo al cargo de Comisionado PDI. Cuando comencé la campaña busqué la forma de integrar a la mayor cantidad de gente posible, rescatando sus propuestas e ideas, de esa forma surgió el programa que muchos ya habrán revisado, y así también elaboramos el siguiente documento. Esta forma de expandir al ámbito teórico nuestras propuestas es una forma de mostrar “la otra cara de la moneda”. Todo cambio concreto tiene que ser precedido por uno abstracto y teórico.

Los doy mi palabra que trabajaré dura y seriamente -como lo he estado haciendo hasta hoy-, para presentar estos puntos ante la Comisión y a la vez buscar su buena acogida. Desde ya, les agradezco a todos los que apoyan y apoyarán mi postulación, pues su voto es una forma más de consolidar una labor seria, independiente, responsable y preocupada.

Cuento con ustedes el miércoles y jueves.

Gracias,

Damián

PARA COMENZAR DEBO DECIR QUE SE PROPONE COMO VISIÓN DE CARRERA Y DE UNIVERSIDAD UNA INTEGRAL Y PLURALISTA. No se trata de optar entre una carrera profesionalizante o una con énfasis académico, sino de darle a los estudiantes la posibilidad de optar entre ambas. Un alumno puede así entrar a nuestra facultad esperando tener una excelente formación humanista y no solo jurídica, para luego dedicarse a áreas como historia, filosofía, literatura con conocimientos en tanto teoría del derecho, derecho positivo y doctrina, junto con manejar todas las humanidades. Por otra parte el estudiante que ingresa a nuestra casa de estudios le puede interesar ser el mejor penalista, civilista, o constitucionalista, y también tendrá las mejores herramientas para tenerlo. Finalmente puede existir el alumno que se quiera dedicar a la política, o que ingresó queriendo ser abogado pero con un interés en ser lo más culto posible, o ser un humanista con un manejo cabal e impresionante del derecho. A todos estos alumnos hay que darles cabida en la escuela. No hay que olvidar que nuestra facultad ha sido históricamente el lugar donde se cultivan las humanidades en su esplendor, a la vez semillero de los más notables abogados de nuestro país. Debemos hacernos cargo de nuestra tradición y darle cabida a todos, a los futuros Alessandri, Somarriva, Juan Bustos y Máximo Pacheco (por citar algunos grandes del Derecho), así como también a los próximos Torretti, Jorge Edwards, Armando Uribe, Vicuña Mackenna o Carlos Franz.

A partir de esta visión general, argumentaré punto por punto de los lineamientos planteados por la comisión PDI ad hoc.

Docencia

Actualmente es indudable que la docencia en nuestra facultad está en entredicho. Se ha señalado la necesidad de dar derechos políticos a algunos profesores en desmedro de otros profesores que ya los tienen. A nuestro juicio aquello es *inaceptable*, toda vez que significa una situación irregular, la cual pretende cambiar el padrón electoral del claustro por la fuerza, en favor de minorías. Ante ello, enfatizamos la necesidad de regularizar *institucionalmente* el claustro. A nadie resulta extraño que existen casos irregulares actualmente, en los cuales algunos profesores tienen privilegios de pertenecer al claustro sin haber ejercido ninguna actividad en la Escuela durante muchos años. Pero ello no significa que se deba iniciar una política de desafiliación de profesores sólo por tener cierta edad o a través de dudosos criterios derivados de informaciones incompletas y erróneas, expuestas en un informe emanado de una Comisión poco representativa, y con integrantes designados. Por ello, enfatizamos la necesidad de evaluar caso por caso los profesores que supuestamente no realicen actividad alguna, en un proceso público y que se proceda a removerlos de su cargo de acuerdo a los procedimientos institucionales establecidos para dichos casos. Solo de esa manera se puede asegurar la seriedad de este proceso y evitar posibles razzias, tal y como ha ocurrido anteriormente en nuestra Universidad. Unido con lo anterior enfatizamos la defensa del concurso público como la única vía de ingreso de profesores al claustro. Ello responde a una reivindicación histórica del movimiento estudiantil (recordemos el famoso Movimiento de Córdoba de 1918). Sólo a través de un concurso público transparente y conforme a criterios académicos es posible evitar la politización del profesorado y que en él se reflejen redes de poder. Ello no se condice con la propuesta de la Comisión Claustro de ingresar a los profesores invitados al claustro temporalmente, ya que el procedimiento de ingreso de ellos a la facultad es sumamente arbitrario, pues son invitados por el director de departamento directamente o por el decano en forma indirecta, lo cual no otorga garantías respecto a los criterios usados para dicha invitación. Unido a lo anterior va la necesidad de definir criterios claros para los concursos públicos. Es bien sabido que en muchas ocasiones se ha negado el ingreso de algunos académicos solo por posiciones políticas, lo cual consideramos no corresponde a una universidad pluralista y de excelencia. También es necesario permitir que los profesores del claustro puedan ascender de grado y aumentar si sus méritos académicos así lo demuestran, y eliminar el posible uso de criterios extra-académicos y políticos en dicho proceso. Por último, e inserto dentro de la búsqueda de excelencia de calidad, consideramos que se deben mejorar los criterios de la Encuesta Docente y evaluar también a los ayudantes. Ello porque actualmente la Encuesta Docente es bastante poco objetiva en sus criterios, sin obviar que sus resultados no reciben suficiente publicidad. Por ello, se deben publicitar adecuadamente sus resultados, de manera de convertirla en un estándar serio de elección y evaluación del desempeño de los evaluados.

Lo anterior nos abre un nuevo tópico, el cual se refiere a los ayudantes. Consideramos que actualmente el rol de ayudante se encuentra desvirtuado, ya que muchas veces corresponde a un cierto compadrazgo entre el profesor y el ayudante que a motivos estrictamente académicos los nombramientos. Las propuestas relativas a regular esta institución van en este sentido, sin dejar de considerar que no son

definitivas y por ello están abiertas al debate de toda la comunidad. Lo relevante es enfatizar el problema presente y no hacer caso omiso de él.

Por último, consideramos necesario redefinir la libertad de cátedra. Ello implica aceptar como premisa que sin esta no es posible concebir una universidad en el sentido estricto de la palabra. Pese a ello, actualmente existen graves problemas respecto a ella. En muchas cátedras ocurre que existe un verdadero libertinaje de cátedra, en el cual se pasan contenidos absolutamente contradictorios con los dictados en otras secciones. Por ello, enfatizamos la necesidad de establecer una base común mínima de contenidos en las cátedras, la cual debe ser fijada en forma democrática por el departamento respectivo. De dicha manera, se consigue definir un piso de igualdad entre las cátedras, respetando y fomentando la orientación y profundización que cada profesor quiera darle en uso de su libertad de cátedra.

Investigación

Se debe establecer un concepto amplio de investigación. Ello por supuesto obliga a abandonar rápidamente el famoso criterio de nivel de investigación basado en proyectos FONDECYT. Al respecto, me interesa señalar lo sesgado que resulta este criterio, toda vez que a nadie le es desconocido que estos proyectos muchas veces operan con un criterio político cuando se debe escoger entre académicos de iguales méritos. Por ello, resulta elocuente dar un vistazo a la composición del grupo de estudio del FONDECYT de Ciencias Jurídicas y Políticas, en el cual *no hay un solo profesor de nuestra facultad*. Hay que reconocer que en estos momentos la investigación esta cooptada por las universidades privadas, manejando verdaderas redes de poder al respecto, tal y como señalé respecto a la composición del grupo de estudio FONDECYT.

Por ello, el criterio debe ponderar el grado de especialización y masividad de otras publicaciones como autoría y/o participación en libros y revistas académicas, por señalar sólo algunos ejemplos. Ello porque es necesario que estas publicaciones cumplan con su rol de entregar conocimientos de calidad a la sociedad en el área jurídica y de ciencias sociales en general.

Lo anterior implica también descartar un concepto de investigación centralizada y dirigida por otra persona u organismo que no sea el académico investigador, aun cuando use criterios de "beneficio social". Es bastante difícil poder medir con anticipación el impacto y la utilidad social de una investigación en el área jurídica y/o social. Es por ello que se señala un concepto de investigación libre, en el cual no existan impedimentos de ningún tipo para que el académico pueda investigar del tema que desee. Ello se traduce en el uso de todos los recursos materiales de la facultad (llámese biblioteca, recursos digitales, etc.), resguardando eso si que la investigación contemple en su publicidad la mención al apoyo de la Escuela. No obstante, ello no implica el financiamiento directo y automático a cualquier proyecto de investigación, ya que es evidente que al no poder medirse adecuadamente el impacto social con anticipación se puedan dar investigaciones de poca utilidad al momento de su

publicación, las cuales pese a ello no debiesen ser obstruidas ni censuradas de ninguna manera. Ha ocurrido muchas veces que investigaciones con poco impacto y utilidad social al momento de su publicación posteriormente son revaloradas en el mediano o inclusive en el largo plazo y pasan a tener utilidad para la sociedad. Por ello no debemos quedarnos con un criterio utilitarista y cortoplacista, más bien propio de universidades privadas u ONG. Pese a ello, si algún académico desea obtener financiamiento de la Facultad, se debe someter a criterios objetivos y estrictos de evaluación de la calidad de su proyecto. Lo importante acá es que el tema de investigación debe siempre quedar a criterio del académico. Lo anterior no obsta a la necesidad de contemplar coyunturas propias y actuales del desarrollo social, ante lo cual la misma Facultad debiese invitar y fomentar activamente el estudio de estas coyunturas por parte de sus académicos.

Por lo anterior proponemos un *concepto de investigación libre* en el amplio sentido de la palabra, sin censuras ni coartamientos de ninguna clase.

También resulta necesario potenciar a los ayudantes investigadores. Es difícil poder formar buenos investigadores sin que estos hayan tenido un acercamiento práctico a la investigación durante sus estudios. Ello apunta principalmente al futuro, puesto que es necesario fomentar la formación de futuros profesores de nuestra Escuela que tengan amplias habilidades y vocación por la investigación. También es necesario definir clara y transparentemente los procedimientos de fijación de la jornada correspondiente a cada docente, al igual que los procedimientos para que un profesor pueda aumentar su jornada si así lo desea. Ello en concordancia con una definición clara de los criterios para subir de grado a un profesor.

Por último, considero que se deben transparentar algunas situaciones que pueden estar ocurriendo o podrían ocurrir en el futuro. Con el actual sistema de investigación en nuestro país, resulta sumamente lucrativo el uso de recursos materiales de nuestra Facultad para hacer investigaciones, las cuales posteriormente son presentadas a título personal o en nombre de instituciones privadas. Ante esto se debe dejar en claro que el uso de los recursos de nuestra Escuela implica que el resultado de este debe ser presentado a nombre de la Escuela. Esto para impedir que se instaure una política de mercenarismo intelectual.

Extensión

Primero hay que señalar que no estamos de acuerdo con la crítica respecto a una supuesta falta de extensión que hay en nuestra Escuela. Aceptar aquella afirmación implica desconocer el esfuerzo de muchos profesores, que se esmeran en participar en congresos y actividades que no se incluyen necesariamente dentro de sus deberes para con la Universidad, y también desconocer la organización y la dedicación de muchos compañeros nuestros, los cuales trabajan en organizar Congresos de excelencia reconocida a nivel nacional, o dedican su tiempo libre en ayudar a personas que necesitan de apoyo jurídico y/o social. Por ello rechazamos semejante crítica, lo cual no implica desconocer la necesidad de profundizar y

fomentar las actividades de extensión. Es en este sentido que se enmarcan nuestras propuestas, con las cuales pretendemos mejorar y fomentar las instancias que ya existen, a la vez que crear nuevas instancias de extensión. No hay que olvidar que nosotros también tenemos responsabilidad en la irradiación del conocimiento jurídico hacia toda la sociedad. Por ello hay que abrir los espacios de nuestra Facultad a toda la comunidad cuando realicemos actividades de este tipo, fomentando la participación estudiantil a través de medidas esbozadas en el programa, así como también publicitándolas masivamente para conseguir la mayor cantidad de participación posible. También otra idea es que, como Facultad, organicemos Congresos Interamericanos, los cuales permitan ampliar nuestras actividades de extensión hacia toda Latinoamérica, tarea en la cual indudablemente nos hemos ido quedando atrás.

Gestión Institucional

Consideramos que en lo referente a la infraestructura es necesario modernizar algunos aspectos de esta en nuestra Facultad, respetando eso si su carácter de monumento y su importancia arquitectónica. También enfatizamos la necesidad de convertir en nuestra Escuela en un verdadero centro de estudio, el cual debe acoger adecuadamente a los estudiantes y darles cabida en sus necesidades al respecto. Es en ese sentido que se insertan nuestras propuestas referentes a la infraestructura de la Escuela.

También consideramos necesario establecer como una meta a corto plazo una completa revisión y reforma a la malla académica, con la participación de toda la comunidad de la Facultad. Ello porque si consideramos que nuestra misión como Facultad es entregar buenos profesionales, investigadores y conocimiento a la sociedad, la formación del estudiante es fundamental en dicha materia. Es en ese sentido que se entienden todas nuestras propuestas relativas a la modificación de la malla, que en el fondo responden a problemas que hemos detectado en ésta y que no pueden ser obviados dentro de la definición de qué tipo de Facultad queremos. También resulta necesario institucionalizar ciertas prácticas que corresponden a una Universidad, como son el derecho a apelación o corrección en todas las evaluaciones, la devolución de las pruebas rendidas al estudiante y una coordinación adecuada entre los Departamentos y Dirección de Escuela, por citar algunos ejemplos que tenemos en el programa relativos a la carga académica, a la malla curricular y al examen de grado.

Estos son mis planteamientos de los principales temas que deben guiar nuestro PDI. Y no soy el único. Mi candidatura es independiente, pluralista e inclusiva. No sólo tengo un programa, si no que este no fue construido a puertas cerradas en un partido político, si no que entre compañeros de distintas opiniones políticas que se unieron para crear una mejor Facultad. Esto también quiere decir que el programa no es algo cerrado que se presenten a ustedes de forma fija, si no que cada uno puede opinar y proponer. El PDI será de todos, y por lo tanto debe ser moldeado por todos. Así es que

te invito a que participes y opines respecto a estos lineamientos, y claro está a votar 2
Damián Fernández al PDI el día miércoles y jueves.